

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**3056** *Anuncio de Edicto de subasta para la tramitación de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria tramitada ante el Notario de Chiclana de la Frontera doña Lourdes Zaragoza Tafalla.*

Lourdes Zaragoza Tafalla, Notario de Chiclana de la Frontera, del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Nueva, núm. 17, planta 2.ª,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente participación indivisa de finca:

Participación indivisa consistente en ochocientos sesenta y siete/treinta y un mil setecientos sesenta y nueve (867/31769), de la siguiente finca:

Rústica. Pedazo de tierra denominado "El Carrascal", en el sitio del mismo nombre y otros, de este término. Tiene una superficie de tres hectáreas, diecisiete áreas y sesenta y nueve centiáreas; y cuyos linderos son: Norte, con la finca matriz de la que se está segregando; sur, con fincas de don Manuel Cabeza de Vaca García y don Manuel Acedo Guerrero; oeste, con finca que fue de don Francisco Garrido García; y este, con la finca matriz de la que se está segregando.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera número dos, al folio 11 del tomo 2.385, libro 1.628, finca 70.885, inscripción 52ª

Procediendo la subasta de la referida participación indivisa de finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día veintitrés de marzo de dos mil diez, a las diez horas treinta minutos, siendo el tipo base el de trescientos diecinueve mil trescientos treinta y un euros con cincuenta y dos céntimos (319.331,52 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día veintidós de abril de dos mil diez, a las diez horas treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día veinte de mayo de dos mil diez, a las diez horas treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veintiocho de mayo de dos mil diez, a las diez horas treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chiclana de la Frontera, 20 de enero de 2010.- El Notario, Lourdes Zaragoza Tafalla.

ID: A100003565-1